

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento de Economía Aplicada III.

Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa

Grado en Economía



Análisis de la situación de las zonas de España con diferente IVA y su incidencia en la economía.

Trabajo de Fin de Grado presentado por Pablo Sánchez Álvarez.

Fdo: Pablo Sánchez Álvarez

Vº. Bº. El tutor/a :

Fdo: Luisa Monroy Berjillos

Sevilla, 30 de mayo de 2019

RESUMEN

Este trabajo supone el análisis de la evolución económica de los últimos años de las localizaciones españolas cuyo Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) es diferente, es decir, Ceuta y Melilla, en las que se aplica el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI) y Canarias donde se considera el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), para analizar la posible incidencia de este en dicha evolución.

Se comenta en primer lugar la metodología a emplear, para acto seguido continuar con una breve definición de los impuestos. Tras esto comienza el análisis en sí mismo de las variables (primero de manera agregada y luego desagregada) en las que más es posible percibir un tipo de IVA diferente, realizándose mediante gráficas creadas a partir de los datos de las tablas que se sitúan en el anexo obtenidas previamente del INE.

En cuanto a resultados por parte de Ceuta y Melilla encontramos pequeñas diferencias en cuanto a nivel nacional, pero similitud entre ambas. El crecimiento en consumo es mayor en estas dos zonas, pero no tiene relación clara con el IPSI. Tampoco ayuda a aclarar el análisis más concreto de los sectores ya que ninguno sigue un patrón anormal de consumo en vistas de verse beneficiado por el IPSI.

En Canarias se dan resultados más acordes con el resultado nacional, debido en gran parte a la tendencia al tercer sector, sin embargo, tampoco se refleja que el IGIC sea relevante más allá de ciertos sectores concretos de gasto. Por tanto tampoco se puede sacar la conclusión de que el IGIC es determinante para la evolución de esta zona.

En la última parte de este trabajo encontramos las tablas citadas anteriormente junto a la bibliografía referente a todos los documentos necesarios para la obtención de datos.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Objetivo.....	2
1.2. Metodología.....	3
2. DEFINICIÓN DE IMPUESTOS Y SUS TIPOS	6
3. ANÁLISIS AGREGADO	7
3.1. España - Ceuta	8
3.2. España - Melilla.....	14
3.3. España – Canarias	18
4. ANÁLISIS DESAGREGADO	22
4.1. España.....	22
4.2. Ceuta.....	24
4.3. Melilla	26
4.4. Canarias	27
5. CONCLUSIONES	29
6. BIBLIOGRAFÍA	33
6.1. Referencias	33
6.2. Páginas Web	33
7. ANEXO	35

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Datos de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería.

Gráfica 1: (España-Ceuta) (Euros)	8
Gráfica 2: (España) (Euros)	9
Gráfica 3: (Ceuta) (Euros)	9
Gráfica 7: (España-Melilla) (Euros)	14
Gráfica 8: (Melilla) (Euros)	15
Gráfica 11: (España-Canarias) (Euros)	18
Gráfica 12: (Canarias) (Euros)	19

Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios.

Gráfica 4: (España-Ceuta) (Euros)	11
Gráfica 5: (España) (Euros)	12
Gráfica 6: (Ceuta) (Euros)	13
Gráfica 9: (España-Melilla) (Euros)	16
Gráfica 10: (Melilla) (Euros)	16
Gráfica 13: (España-Canarias) (Euros)	20
Gráfica 14: (Canarias) (Euros)	21

Gasto en consumo en final de los hogares.

Gráfica 15: (España-Ceuta) (Cientos de miles de Euros)	22
Gráfica 16: (Ceuta) (Miles de Euros)	24
Gráfica 17: (Melilla) (Miles de Euros)	26
Gráfica 18: (Canarias) (Miles de Euros)	27

1. INTRODUCCIÓN

Los estudios comparativos son una gran herramienta para poder conocer de mejor manera todas las posibles diferencias entre varios aspectos. Suponen un mayor esfuerzo por el trabajo que se necesita realizar, pero con la utilización del mismo análisis en varios sujetos facilita en gran medida que seamos conscientes de los pequeños matices que no se apreciarían simplemente con un estudio individualizado.

En este caso se presenta un estudio comparativo que tiene como sujetos diferentes localizaciones de España, además del propio país en general. Junto a esto, los aspectos a analizar serán elementos de la economía como el PIB, datos de consumo, actividades de diferentes tipos, renta de los hogares y gasto de las familias relativas a estos emplazamientos.

A continuación se expone una breve revisión bibliográfica sobre una serie de obras con un objetivo de análisis y estudio similar al que se trata en este trabajo.

Izushi y Aoyama (2006) analizan un mismo sector, en este caso el de los videojuegos, en Japón, Estados Unidos y Reino Unido. Los autores tratan diferentes aspectos, por ejemplo, se pregunta si la interpretación de la evolución de la industria se debe a cambios en la tecnología empleada o si por el contrario se debe a un cambio institucional. Trata también la evolución de la industria desde que esta emergiese durante los años 70. Tras esto, explica el caso de los países que suponen el análisis realizando una comparativa de la competitividad global y obteniendo una serie de conclusiones. Entre estas conclusiones podríamos destacar el contraste entre Japón, cuya evolución ha llevado a crear series, juguetes y comics sobre dichos videojuegos, y Estados Unidos, donde la evolución ha sido hacia una forma de jugar más arcade y centrarse únicamente en el juego en sí.

Fajardo-Calderón, Suárez Amaya y Santa Fajardo (2013) presentan un estudio comparativo entre el impuesto a las ventas en Colombia y el impuesto al valor añadido en España. Supone un gran análisis comparativo de los dos sistemas tributarios, en el que se incluyen todos los hechos necesarios a la hora de analizar en sí mismo un impuesto (hecho imponible, exenciones, etc.)

Brito (2010) realiza un estudio comparativo del sector de confección en China y Colombia en el período 2000-2008. En este estudio se puede ver la evolución del

sector en cada uno de los países. Junto a esto, se pueden ver los índices de competitividad revelada, mediante la realización de gráficas y tablas para que sea más sencillo analizar el volumen de datos.

Anghelache et al (2016) analizan el Producto Interior Bruto en Rumanía. Este trabajo es un ejemplo claro sobre el estudio de una magnitud macroeconómica sobre un país y la evolución que este sufre a lo largo del tiempo, haciendo hincapié en este caso en el período del 2009-2016.

1.1. Objetivo

¿Tienen las zonas con diferente IVA una evolución diferente en su economía al resto?

¿En qué medida podríamos decir que éste es influyente?

El objetivo global de este trabajo es responder a estas preguntas mediante la comparación de datos de las zonas geográficas de España con diferente régimen impositivo de IVA, es decir, aquellas a las que se le aplica un diferente porcentaje de este tipo de impuesto (IPSI y IGIC por causas de su ubicación y situación), y poder ver si se produce un diferente desarrollo en su economía. El análisis se realizará con un estudio de la evolución en los aspectos más comunes y/o que más afectan a las familias durante su día a día ya que se pretende ver si realmente hay partidas de consumo que reflejen diferencias significativas, que se puedan achacar a esta imposición diferente, y por tanto, si esta influye positiva o negativamente en su economía respecto al del país y en su evolución.

El estudio de las variables se llevará a cabo de forma agregada y a continuación otro de forma desagregada. El motivo de esta doble manera de hacerlo, es que en la parte agregada supone los datos contables generales, sin embargo en la desagregada nos muestra más el sector del producto o del servicio, por eso se pretende ver si se reflejan mejor de una forma u otra y si reflejan resultados similares o se puede encontrar diferencias más específicas.

También será objetivo del trabajo analizar si este crecimiento (si existiera) supondría niveles de beneficio, tanto a nivel de la economía de la zona como en el sector donde se aplique el análisis.

Es importante destacar que este no es un trabajo sobre el tipo impositivo en sí, sino sobre la economía y la incidencia económica que tiene este, por lo que en realidad lo

que se estudia son los aspectos de consumo y situación general de la zona en los que tiene relación. Una de las principales problemáticas del estudio es esta, ya que se compararán zonas y variables que no dependerán únicamente del IVA, pero son aspectos afectados por este, por lo que, como se ha dicho anteriormente, el estudio es sobre la evolución y situación de las zonas que tienen un IVA diferente, no de cómo afecta en cuantía, por lo que una vez efectuado el análisis y/o comparación, será cuando se considere si el IVA es uno de los elementos que produce esta situación realmente.

1.2. Metodología

En este apartado se procede a explicar cuál será la metodología a seguir para el análisis.

En primer lugar, presentamos una breve explicación de cada una de las formas existentes de IVA, al igual que los conceptos de sus equivalentes en los territorios de Ceuta, Melilla y Canarias, ya que aunque se vaya a trabajar con datos absolutos a los que no tendremos que aplicarle ningún tipo impositivo de los que se van a citar, si es conveniente saber los tipos “más favorables” que tienen para poder llegar a ser conscientes de las diferencias existentes entre las zonas.

A continuación se va a pasar a comentar los diferentes datos obtenidos directamente del Instituto Nacional de Estadística (INE), página web de la que se han sacado.

Estos datos los encontramos divididos en varios archivos diferentes:

- Las diferentes series contables de España, Ceuta, Melilla y Canarias (utilizaremos estas series ya que nos aportan la tasa de variación interanual entre cada sector que vamos a analizar, por si consideramos necesario utilizarlas).
- El PIB nacional tanto a nivel comunitario y autonómico, (que, aunque a priori no vayamos a emplearlo en el análisis principal, si se utilizará en el análisis final) que lo obtendremos de la contabilidad regional en la serie 2000 – 2017, considerando los años del 2010 al 2017, ya que también nos aporta variaciones interanuales.

- Datos de gasto en consumo final de los hogares (serie 2010 – 2014, ya que a fecha de 2018 es la última actualización disponible en el INE), junto a la renta de estos (serie 2000 – 2016 utilizando los años del 2010 al 2016 por la misma razón) para llevar a cabo al final la comparativa y una serie de ratios que nos hagan ver mejor todas las posibles diferencias.

Se han escogido estas tablas ya que son las que engloban de una forma más estructurada todo el Producto Interior Bruto (PIB) tanto a nivel nacional como por sectores de los que se extraen datos que se creen útiles para el análisis, junto con la tasa interanual.

En primer lugar, es importante decir, como se ha mencionado anteriormente, que se va a trabajar con no todas las variables que componen el PIB de las zonas a tratar. Se pretende analizar el crecimiento de la zona, pero se ha optado por aislar únicamente variables que se sepa que se dan en el consumo más común de las familias, se podría decir, aquellas variables donde las familias pueden percibir una diferencia en su tipo impositivo de una manera más sencilla y de primera mano y que en ocasiones son las que deciden cómo y cuánto consumir.

Por causas de limitación de espacio o de demás características de la propia ubicación, no sería adecuado por ejemplo, ver la evolución de la construcción o de las industrias extractivas en una comparación en la que 3 de los 4 implicados no tienen espacio para crecer urbanísticamente o de extraer materiales.

De la contabilidad regional (Ceuta, Melilla, Canarias y España) por tanto se escogerán las variables donde estén incluidos los hábitos más simples de consumo, (consumo de particulares, empresas, servicios de ocio y hostelería en general, son los elementos más destacables), aunque en el mismo estén incluidos otros aspectos. La estructura general del PIB está compuesta de esta manera y no se pueden extraer específicamente ninguno de sus componentes (más tarde los aspectos de consumo al por menor sí que serán desglosados). Por lo que se va a optar por los siguientes elementos:

- Comercio al por mayor, comercio al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería.
- Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios.

En lo referido a Gasto en consumo final, podemos decir que es una ampliación del apartado de consumo y en parte de servicios que hemos nombrado anteriormente de manera más específica, y que nos servirá para ver en qué exactamente radica la diferencia de la evolución y/o si ésta es diferente a la agregada. Los aspectos son un número mucho mayor que los que se han clasificado anteriormente:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas
- Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos
- Artículos de vestir y calzado
- Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda.
- Transporte
- Ocio, espectáculos y cultura
- Hoteles, cafés y restaurantes
- Otros bienes y servicios

En varias ocasiones, durante el análisis, para comparar se utiliza la que podría considerarse la forma más común de gasto entre las más habituales, como es el apartado de Alimentos y bebidas no alcohólicas. Esta clasificación está hecha por comunidades y autonomías.

Para terminar el análisis nos ayudaremos de las cuentas de renta de los hogares, ya que así podremos ver mediante una serie de ratios la proporción destinada de renta disponible bruta a los aspectos que hemos clasificados anteriormente.

El orden de análisis ocupará en primer lugar la comparación de los datos de la contabilidad regional (primero los datos de comercio, etc. y acto seguido los de las diversas actividades) de entre todos los sujetos: España – Ceuta; España – Melilla; España – Canarias y de los mismos individualmente. Se emplearán gráficas comparativas para que así resulte más cómodo y sencillo ver las diferencias entre ambas según el apartado de estudio y la evolución del ciclo económico del emplazamiento en concreto respecto al otro.

Más tarde se realizará el análisis del Gasto en consumo final de los hogares individualmente hablando de sus aspectos y apartados más relevantes y si en estos ha tenido influencia un diferente tipo impositivo de IVA.

Por último habrá una conclusión global de todo el trabajo, comentando las zonas y sectores donde más podría decirse que la Economía tiene una evolución que podría tener como elemento implicado el IPSI/IGIC para saber la existencia de diferencias o de beneficios; y por último la consideración de si estudiar estas variables de manera agregada o desagregada reflejan resultados similares o si por el contrario, una de las dos es más útil que la otra.

2. DEFINICIÓN DE IMPUESTOS Y SUS TIPOS

A continuación se va a realizar una explicación que va a tratar brevemente estos impuestos y su definición, ya que solo nos interesa ser conscientes de la diferencia de la calificación del IVA. Concretamente eso afecta a las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla, junto también a las Islas Canarias.

Cada una de las zonas anteriormente mencionadas tendrá la calificación de IPSI para Ceuta y Melilla y el IGIC para los establecidos en las Islas Canarias.

Es conveniente aclarar que no se entrará en especificaciones sobre cómo se tributa el impuesto, sino que será un análisis sobre la cuantía general de productos y servicios a los que este régimen especial afecta, por lo que se trabajará únicamente con datos absolutos de la contabilidad nacional sin hacer hincapié en el sistema tributario en sí. También es conveniente mencionar que hay diferentes sectores, como el del tabaco, bebidas alcohólicas, etc. que aunque tengan una imposición diferente de IVA, se les incluirá sin distinción alguna del resto (considerando el tipo general que se especificará a continuación), ya que también dentro de este impuesto se hace distinción territorial (teniendo en cuenta que para estos productos se aplica un gravamen especial con IVA aplicable).

Para la completa comprensión de todo el análisis que se va a realizar, también es conveniente conocer mejor las siguientes formas especiales de impuesto que hacen la función de IVA a través de su definición:

- **IVA** (Impuesto sobre el Valor Añadido): la consideración que aquí se realizará para este impuesto es la de tributo indirecto sobre consumo, por parte del Estado, que se encarga de gravar el conjunto de bienes, prestaciones, servicios realizados por particulares y empresarios, tanto nacional como internacionalmente. Este impuesto supone el 21% del importe para los aspectos mencionados anteriormente incluidos dentro del tipo general y será el

que se tomará para el análisis realizado en este trabajo. (Agencia Tributaria, 26 de mayo de 2019. *Funcionamiento general del Impuesto*; Agencia tributaria, actualización del 1 de enero de 2019. *Tipos impositivos de IVA.*)

- **IPSI** (Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación): este impuesto tiene la misma consideración y función que anteriormente hemos visto en el IVA, sin embargo, será únicamente aplicable a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Bajo este régimen, el tipo general para la prestación de servicios será el 4% (con la excepción de diversos servicios de hostelería que tienen una reducción que lo sitúa en el 2% y las consideradas artísticas tendrán un 6%). Para los productos nos encontramos con la posible imposición desde el 0.5% hasta el 10% dependiendo de la clasificación que este tenga. (Organismo Autónomo Servicios Tributarios Ceuta (OAST), 26 de mayo de 2019. *Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.*; Ciudad Autónoma de Melilla, actualización del 25 de marzo de 2019. *Tipos Impositivos.*)
- **IGIC** (Impuesto General Indirecto Canario): sigue la misma mecánica que los dos anteriores, con un tipo general del 6.5% desde principios de 2019. (Agencia Tributaria Canaria, 26 de mayo de 2019. *Legislación del Impuesto General Indirecto Canario.*)

3. ANÁLISIS AGREGADO

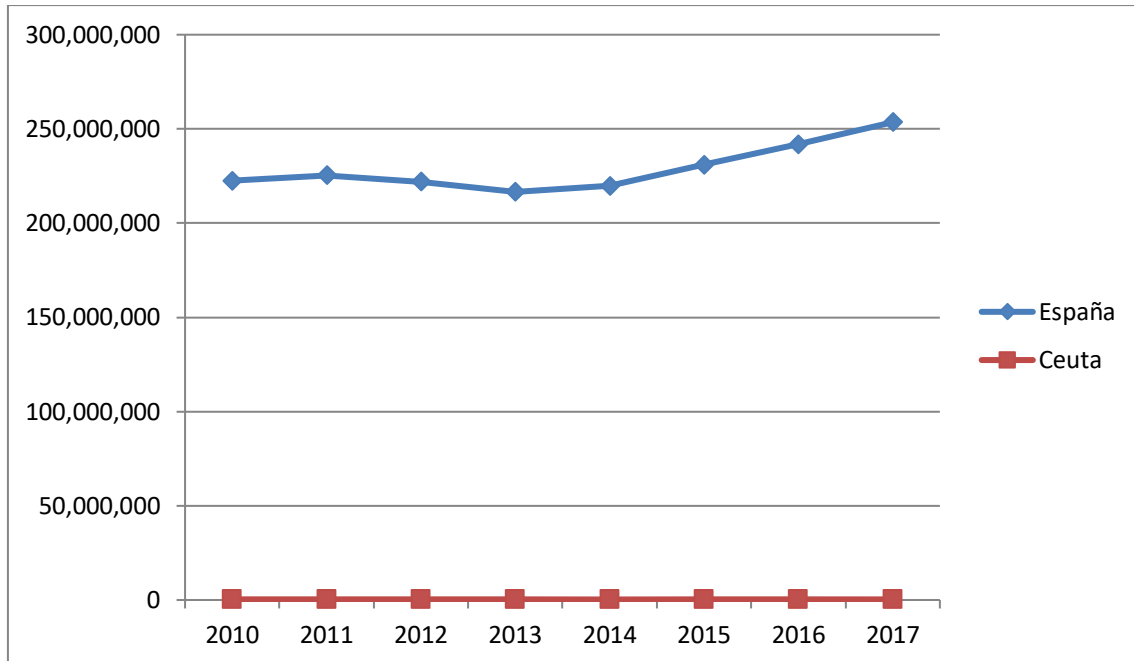
En primer lugar vamos a realizar la comparación de los datos de forma agregada, como se ha explicado anteriormente.

El procedimiento a seguir será la del estudio comparativo de España con la zona de estudio y junto con el estudio individual de la misma, con los datos obtenidos de la clasificación de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería y de Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios.

Todos los datos utilizados a continuación se encuentran en las tablas 1, 3, 5, 7 del Anexo.

3.1. España – Ceuta

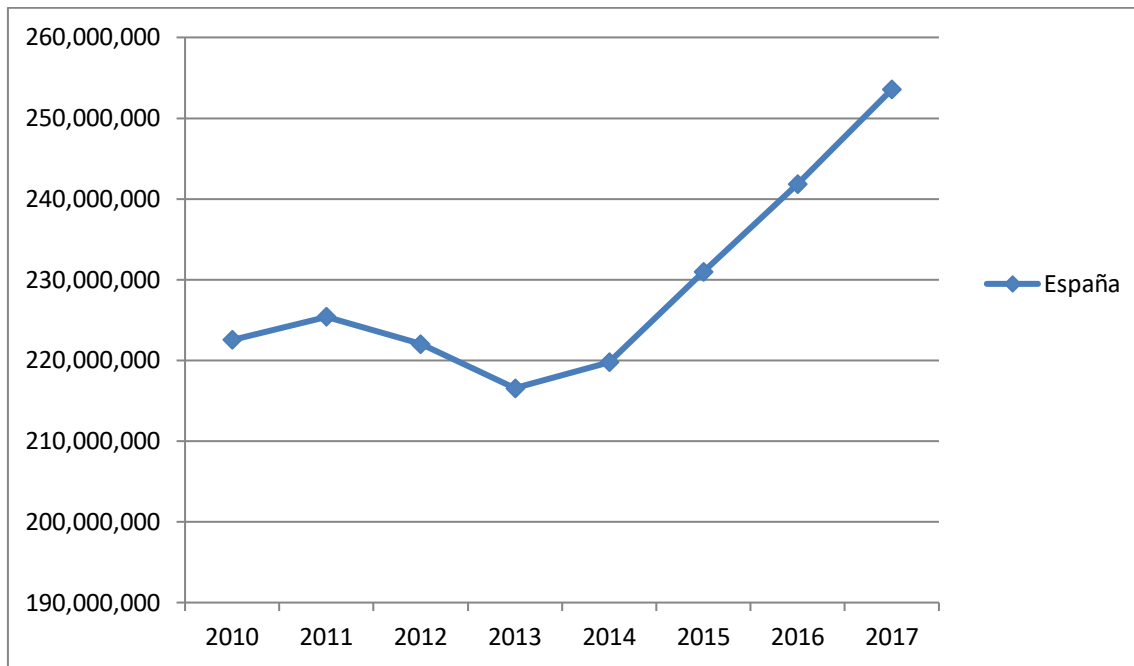
Gráfica 1: Datos de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería. (España – Ceuta) (Euros)



Fuente: Elaboración propia, INE.

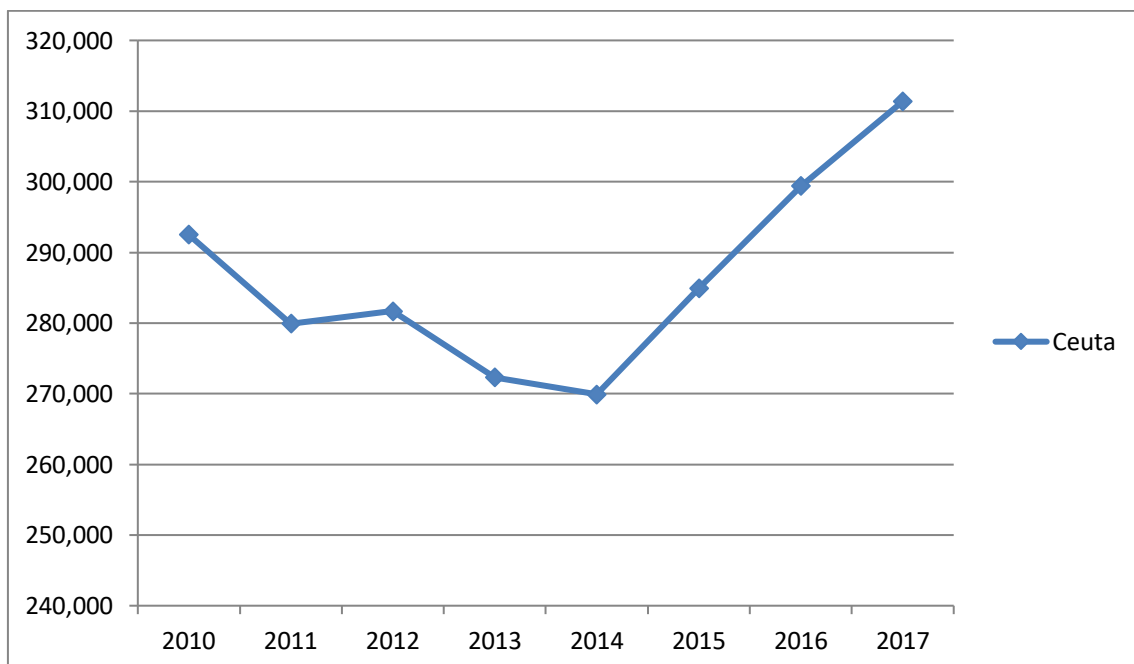
En la comparación global (Gráfica 1) se puede observar cómo para igualar a la ciudad autónoma con el nivel nacional, tendríamos que multiplicar por mil sus datos obtenidos, esto nos ayuda a ver más fácilmente la diferencia enorme que existe entre ambos sujetos de estudio. Esta gráfica es meramente para tener conciencia de la diferencia de esta clasificación entre ambos sujetos.

Gráfica 2: Datos de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería. (España) (Euros)



Fuente: Elaboración propia, INE.

Gráfica 3: Datos de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería. (Ceuta) (Euros)



Fuente: Elaboración propia, INE.

Basándonos en el análisis de las clasificaciones de forma individual podemos ver cómo sí percibimos situaciones diferentes que son posibles de analizar. (Gráficas 2 y 3)

Podemos ver primeramente como ambas parecen tener un recorrido similar en cuando a la variación a través de la serie de años presentada. Sin embargo, en la ciudad autónoma se perciben elementos que resaltan.

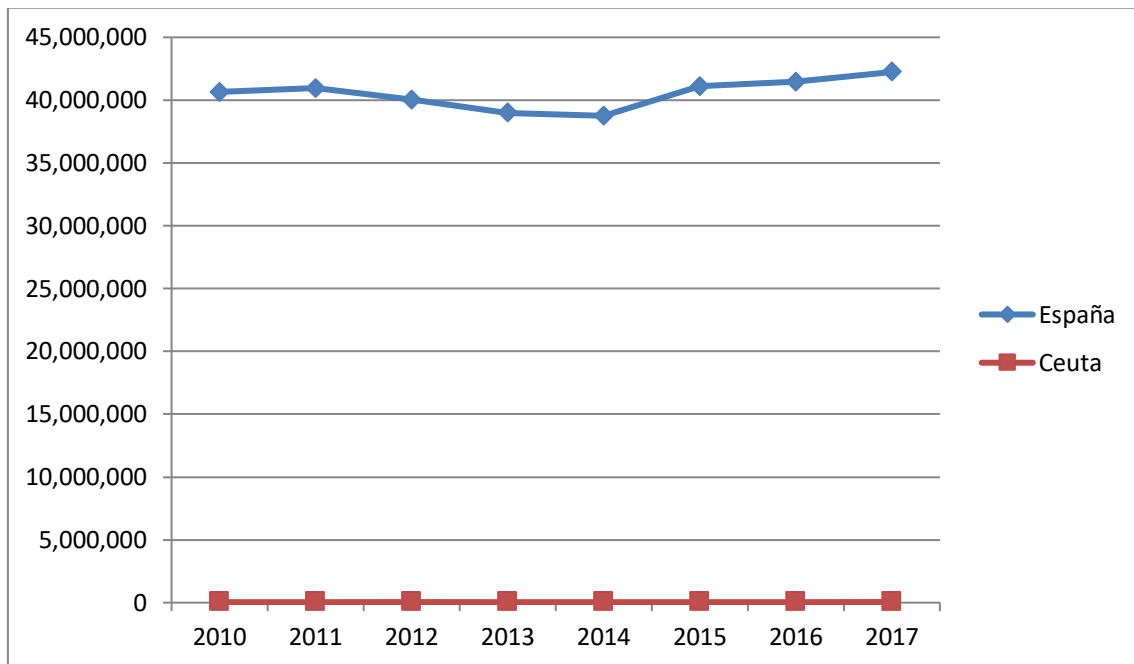
A la hora de trazar los valores, estos varían de forma más pronunciada en Ceuta, ya que la amplitud tanto de la caída (siendo el 2014 el punto más bajo de la trayectoria en este caso) como de la subida es mucho más notoria que en España, lo que se percibe si vemos la variación interanual, la cual es mayor en la ciudad que en el país.

Junto a esto, se puede ver que la caída se produce un año después en Ceuta (2014), esto puede estar producido por el aislamiento de la ciudad. La recuperación se produce con 1 año de retardo respecto a la península, puede ser producido por la misma causa, por la dependencia extra-peninsular a nivel de ayudas y confianza que aumente el comercio en la ciudad, no se podría hablar en este caso que directamente sea una situación producida por el IPSI.

Así podemos decir que en este aspecto, no hay grandes diferencias en cuanto a una imposición diferente ya que la evolución de ambos no refleja aspectos muy dispares.

Únicamente se podría pensar que la tasa interanual durante la recuperación tiene mayor pendiente y amplitud entre valores, por lo que aumenta en mayor proporción que en España. No es indicativo de una influencia clara de un menor IVA, pero sí puede que este haya ayudado a que en el momento de mejor ciclo económico, sea una ayuda en el consumo y por tanto sea el IPSI de ayuda en la recuperación.

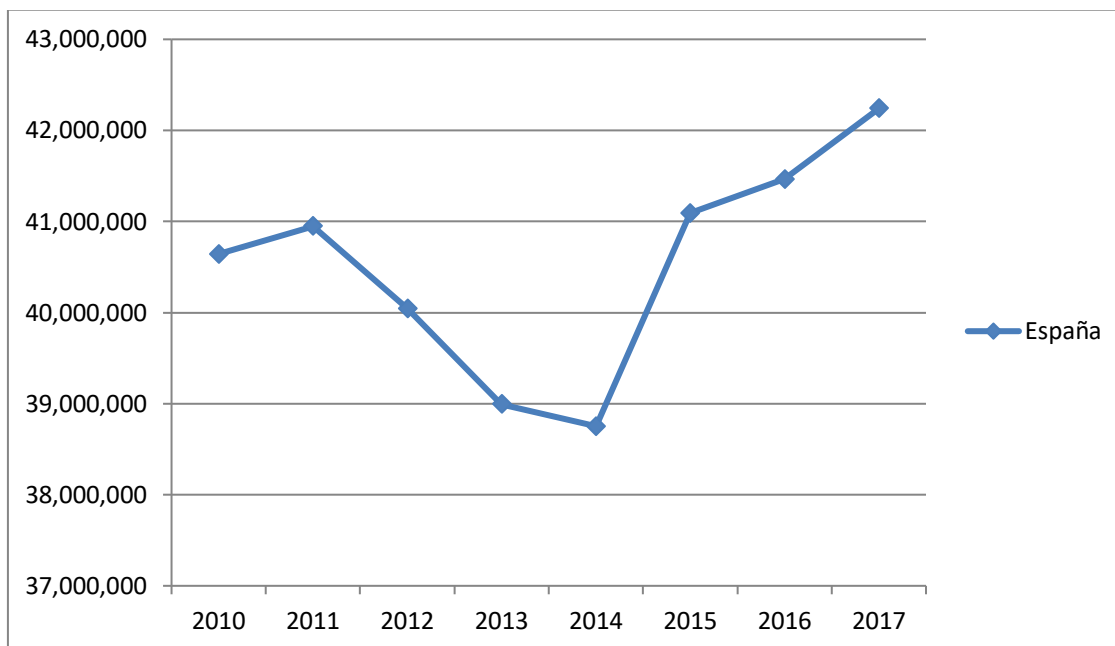
Gráfico 4: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios. (España - Ceuta) (Euros)



Fuente: Elaboración propia, INE.

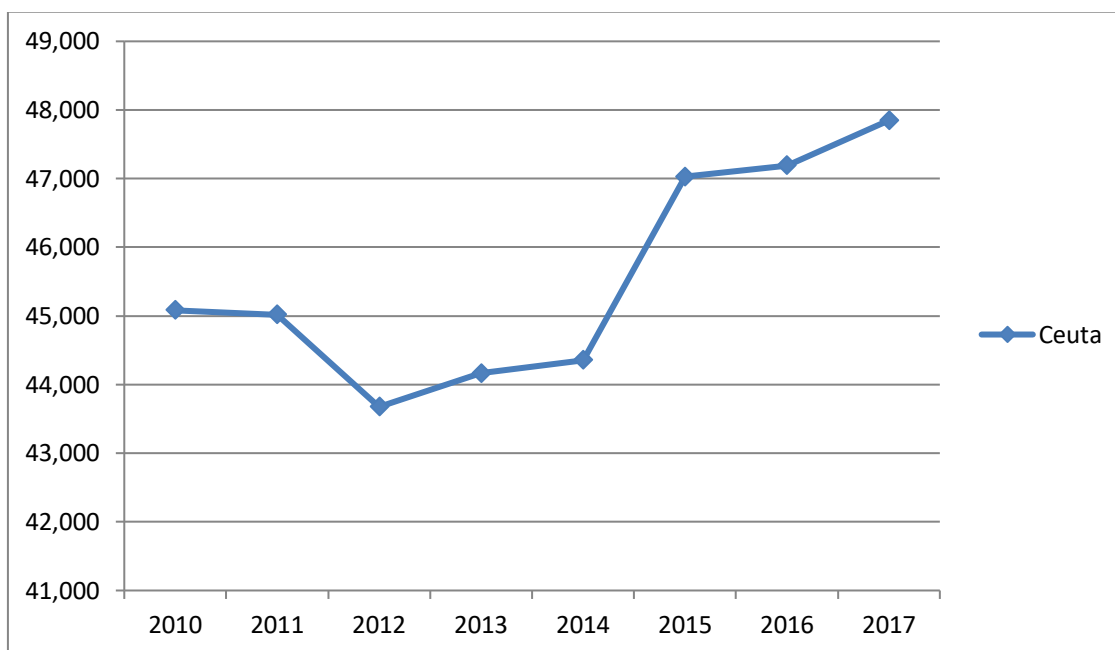
Con respecto a Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios hay un comportamiento similar al caso anterior. Si intentamos comparar ambos sujetos de forma conjunta (Gráfica 4), apenas se ve una variación de Ceuta ya que su volumen de datos es demasiado inferior. Por ello volvemos a analizar según las gráficas 5 y 6.

Gráfico 5: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios. (España) (Euros)



Fuente: Elaboración propia, INE.

Gráfico 6: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios. (Ceuta) (Euros)



Fuente: Elaboración propia, INE.

Aquí si encontramos que durante el período 2010-2014 la evolución de ambos sujetos si refleja ciertas diferencias en la evolución, sobre todo a partir del año 2014 hasta el año 2017.

Primeramente se observa como la amplitud de los datos es mucho menor en la ciudad autónoma que en el global del país, por lo que la situación respecto a España es mucho mejor en cuanto a estabilidad se refiere ya que no se producen tantas variaciones en el mismo sector en el periodo de tiempo de estudio, y aunque en datos absolutos es mayor la recuperación a nivel nacional, tras el período de menos actividad, proporcionalmente es mayor el crecimiento en Ceuta.

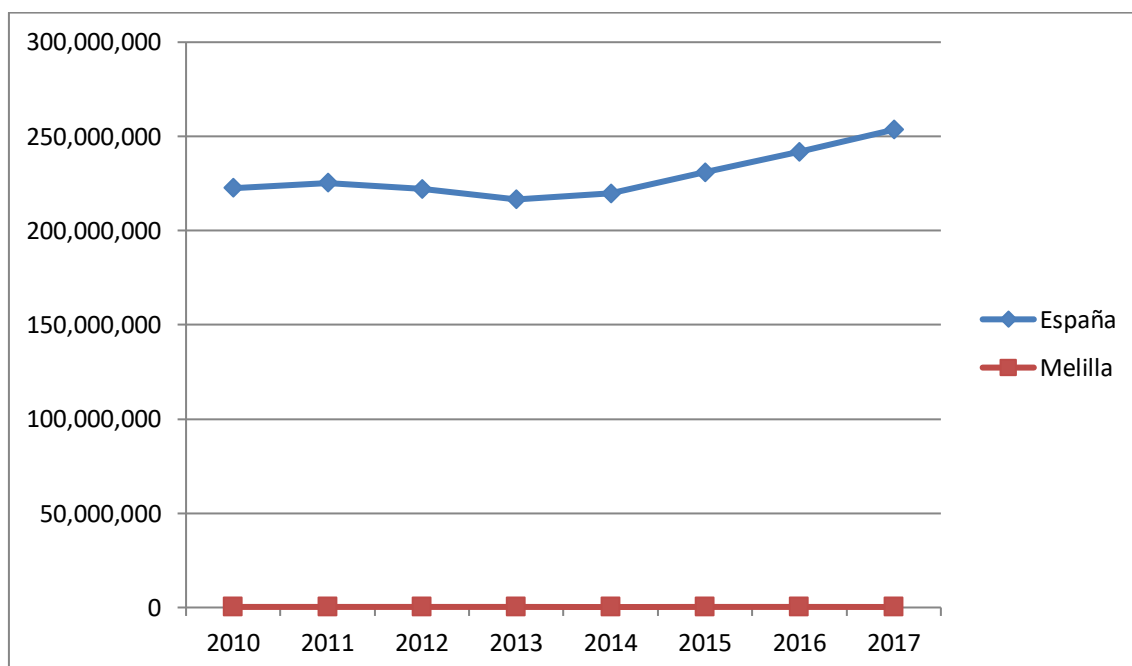
Se puede llegar así a una conclusión parecida a la que hemos realizado anteriormente, si bien no se percibe tanto si nos fijásemos en las tasas de variación entre los años. La evolución que se produce desde el principio de la toma de datos en Ceuta hasta el último año, es mucho mayor proporcionalmente que la que se produce en España. Esto puede deberse a que una vez que la situación es favorable para el consumo, este se realiza con mayor asiduidad favoreciendo el ingreso en dichos apartados, entendiendo que la situación favorable se da, aparte de por la mejor

situación global, por las facilidades que se produce en los productos de Ceuta como el menor IVA.

Por tanto, no podemos decir que tener una diferente imposición con el IPSI, no hace que la evolución de Ceuta sea diferente en gran medida a la nacional, salvo pequeñas variaciones dependiendo del año, pero que siguen la misma tendencia. El único punto posible a recalcar sería el que se ha explicado de que este IPSI ayude en cierta medida a favorecer el consumo en situaciones favorables en la economía, ya que como se puede ver, el nivel de crecimiento de Ceuta en la misma situación que España es proporcionalmente mucho mayor y este impuesto se podría considerar como uno de los elementos que contribuye a esto.

3.2. España – Melilla

Gráfico 7: Datos de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería. (España – Melilla) (Euros)

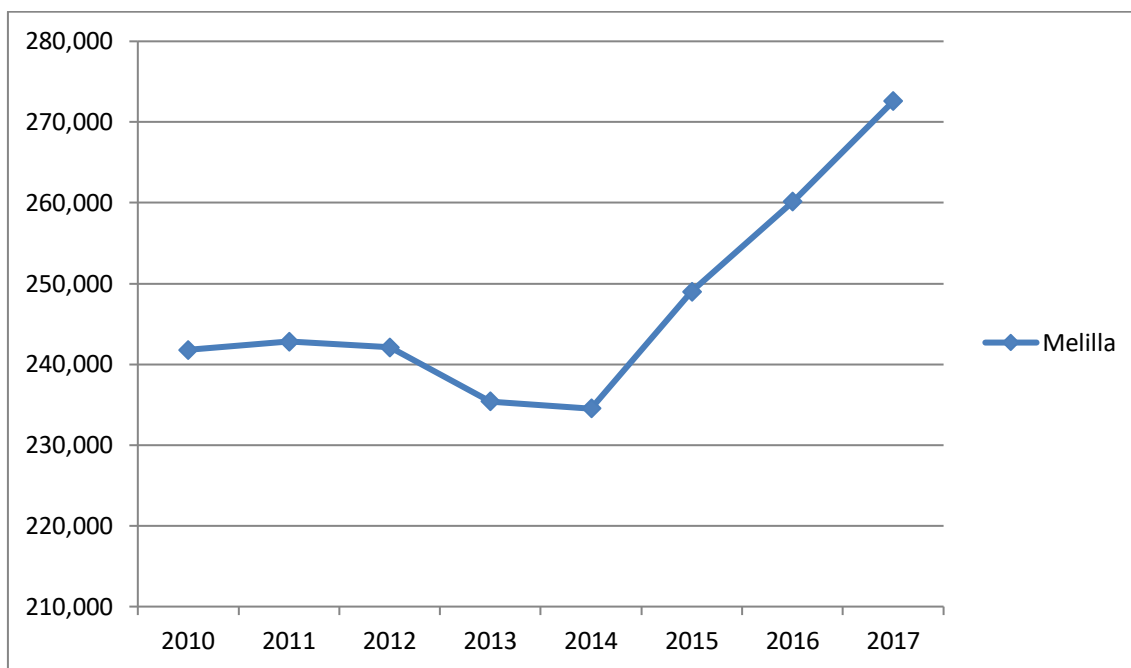


Fuente: Elaboración propia, INE.

Se refleja, como en Ceuta, que la proporción entre España y Melilla para hacer un análisis conjunto no es la manera más adecuada, por lo se utilizará la gráfica 8 (éste mismo aspecto pero para la ciudad autónoma únicamente) para el análisis de una

forma más clara, junto a la gráfica 2 (que supone este mismo aspecto pero a nivel nacional).

Gráfico 8: Datos de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería. (Melilla) (Euros)



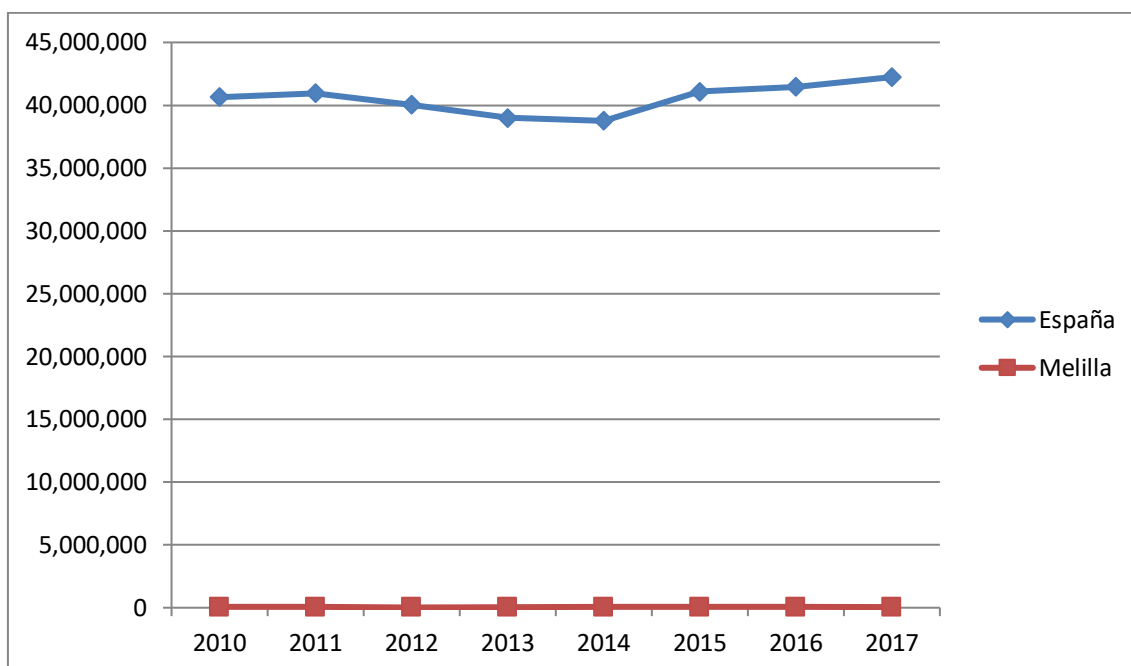
Fuente: Elaboración propia, INE.

Aquí podemos ver también como la evolución de Melilla es muy similar a la de España (Gráfica 2), sin que haya una diferencia significativa. De hecho, tanto la disminución como la recuperación se producen en los mismos años. No podemos decir tampoco que las tasas de variación reflejen algún aspecto que merezca la pena recalcar, ni si quiera proporcionalmente parece que uno crezca por encima del otro.

Así en conclusión obtenemos que en este caso el IPSI no mejora ni perjudica a Melilla, coincidiendo plenamente con el ciclo de España en este sector.

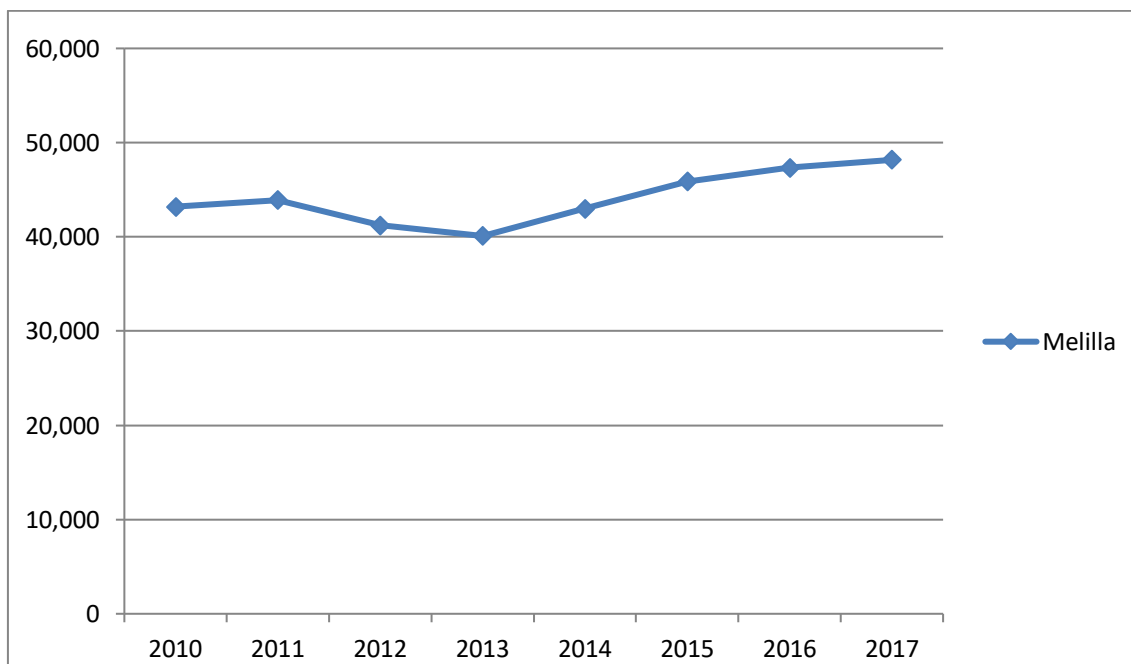
Es recalable que no hemos mencionado nada en cuando al volumen de datos, y es que como se explicará más tarde en la conclusión final del trabajo, la situación económica de Melilla hace imposible que estas partidas tengan una cuantía mayor, viendo esto a través de su PIB y de su renta disponible, que le lastra a la hora de producir un mayor consumo en cualquiera de estas dos partidas del propio PIB y de los elementos desagregados que veremos posteriormente.

Gráfico 9: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios. (España - Melilla) (Euros)



Fuente: Elaboración propia, INE.

Gráfico 10: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios. (Melilla) (Euros)



Fuente: Elaboración propia, INE.

A diferencia de lo que puede parecer a simple vista, tanto la gráfica de Melilla como de España en este sector (gráfica 5) comparte gran número de similitudes, sin embargo, el gran crecimiento en el último año hace que la representación gráfica de la evolución se suavice de manera que no percibamos las pendientes de variación que realmente sí existen.

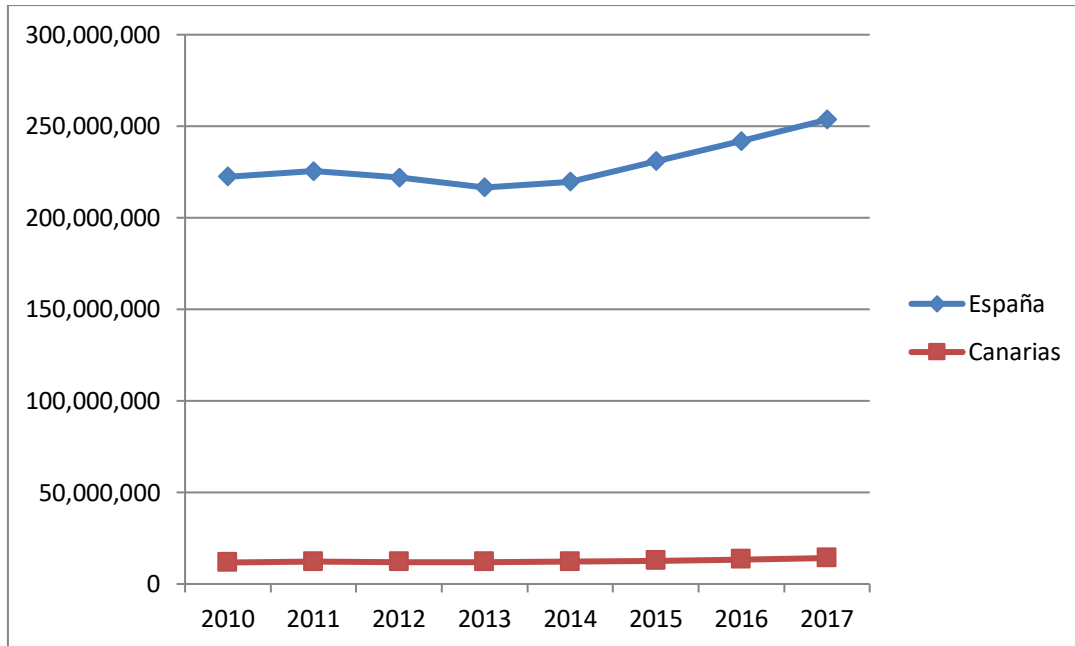
Ésta debe de ser la única consideración especial que tomemos de Melilla respecto a España. Mientras el nivel nacional de crecimiento en el sector crece con una mayor pendiente, durante los últimos años en la ciudad autónoma, estos se hacen menos remarcables.

A pesar de este último aspecto que hace disminuir el volumen de crecimiento que se venía dando, en cuanto a comparación con España sí podemos diferenciar una tasa de variación positiva en favor de Melilla. Esto puede indicar que el crecimiento en este sector en Melilla tiene que verse favorecido por algún elemento a parte del ciclo económico, y que un menor IVA es un elemento que favorece el consumo, por lo que se puede decir que ha ayudado a que esta recuperación sea muy positiva en gran medida.

Llegamos por tanto a una conclusión muy similar a la que llegamos anteriormente. No se puede decir que la evolución esté marcada por el IPSI, pero sí es un elemento que al favorecer el consumo, impulsa más el ingreso en esta partida de Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios, en el momento de recuperación de la economía melillense.

3.3. España – Canarias

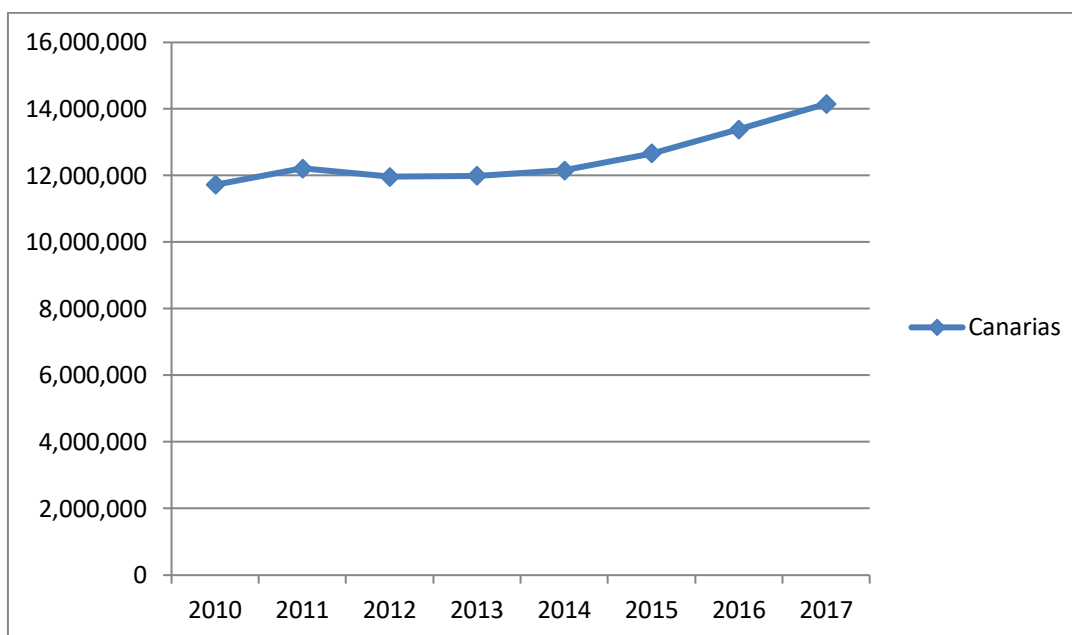
Gráfico 11: Datos de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería. (España – Canarias) (Euros)



Fuente: Elaboración propia, INE.

En este caso, como se refleja en la gráfica 11 en la que se compara a España y Canarias, vemos que este segundo es un componente con más peso en el global. Sin embargo, también realizaremos el análisis de forma individualizada para Canarias y así poder ver más concretamente cómo ha sido la evolución durante este último periodo de tiempo.

Gráfico 12: Datos de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería. (Canarias) (Euros)



Fuente: Elaboración propia, INE.

En el gráfico 12, al igual que ocurre en el caso de Melilla, la inclusión del último valor, es decir, el del año 2017 es el que provoca que el trazado de los datos de esta variable se suavice, aun así durante el resto de la trayectoria tiene similitud con el nacional.

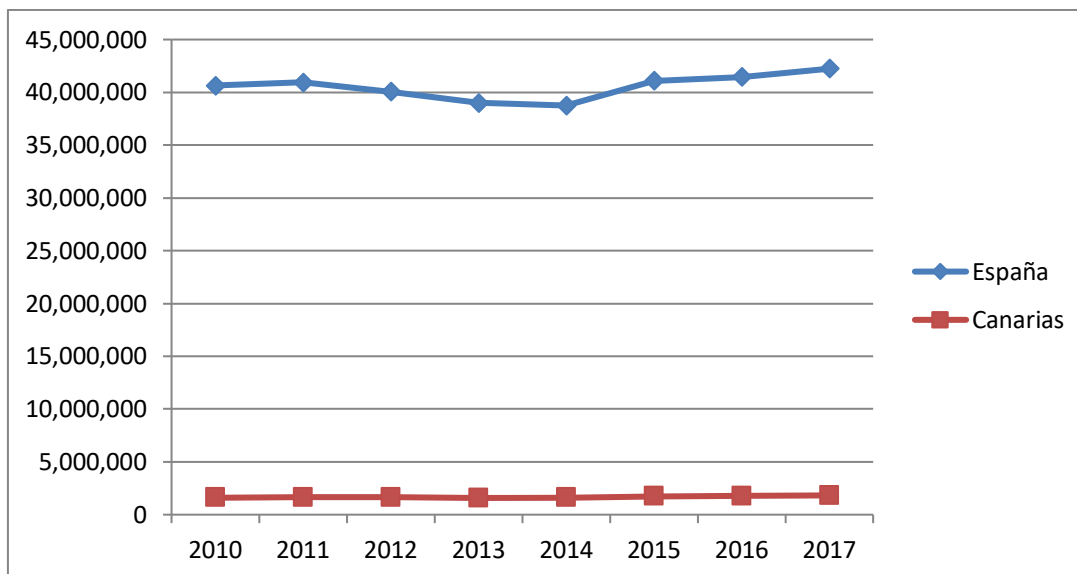
En el primer año hay un repunte por parte de Canarias que proporcionalmente es mayor que el de España (Gráfica 2, página 9), para a continuación caer como lo hace el nivel nacional.

A pesar de esto encontramos un hecho a destacar: a diferencia de la caída (año 2013) por debajo de los niveles de 2010 de España, en Canarias los datos que podemos ver solamente sufren una pequeña caída, para acabar creciendo ambos con la misma trayectoria.

Se entiende también que estos datos no caigan del todo como lo hace el nivel nacional ya que en Canarias los sectores de consumo, como veremos posteriormente, suponen una partida muy importante y que marca la economía de la zona en general, por ello es entendible que no terminase de caer.

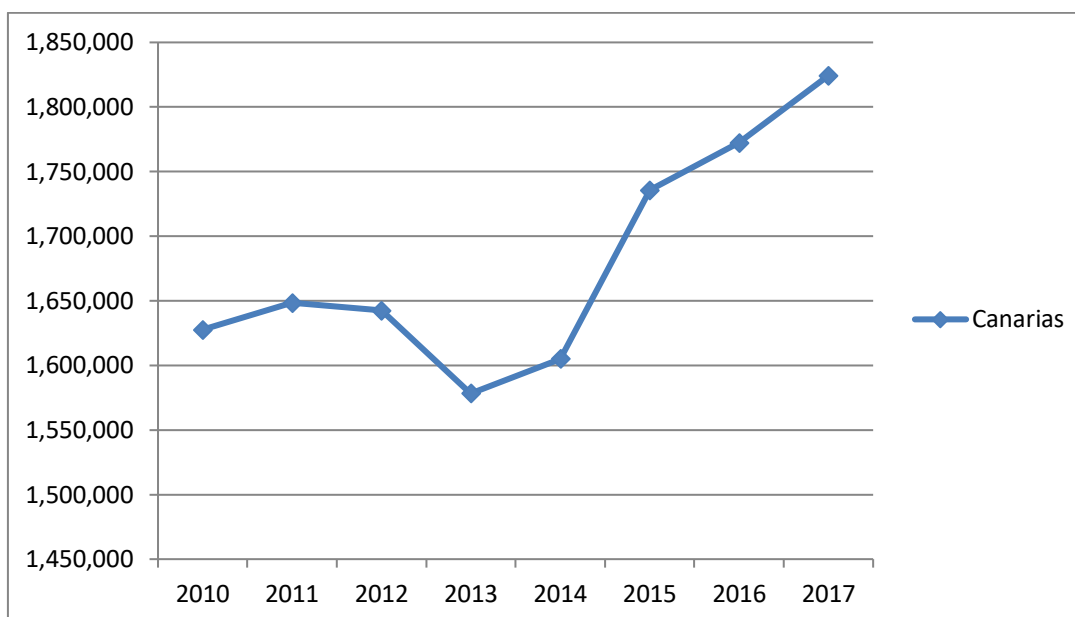
No existe ningún indicativo para decir que esto es causado por el IGIC, y tampoco se puede decir que sea beneficioso ni perjudicial ya que sigue prácticamente la trayectoria de España. Tampoco existe ninguna tasa de variación que indique el mayor crecimiento de una de las dos partes sobre la otra.

Gráfico 13: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios. (España - Canarias) (Euros)



Fuente: Elaboración propia, INE.

Gráfico 14: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios. (Canarias) (Euros)



Fuente: Elaboración propia, INE.

En relación a las actividades artísticas sí encontramos una clara similitud con el resto del nivel nacional. Es importante decir también que son actividades artísticas y entretenimiento, junto con los demás servicios que, siendo un emplazamiento turístico, hacen que una vez que la situación a nivel nacional permita un aumento del turismo y aumento del consumo autóctono, este apartado aumente considerablemente, como podemos ver del año 2014 al 2015.

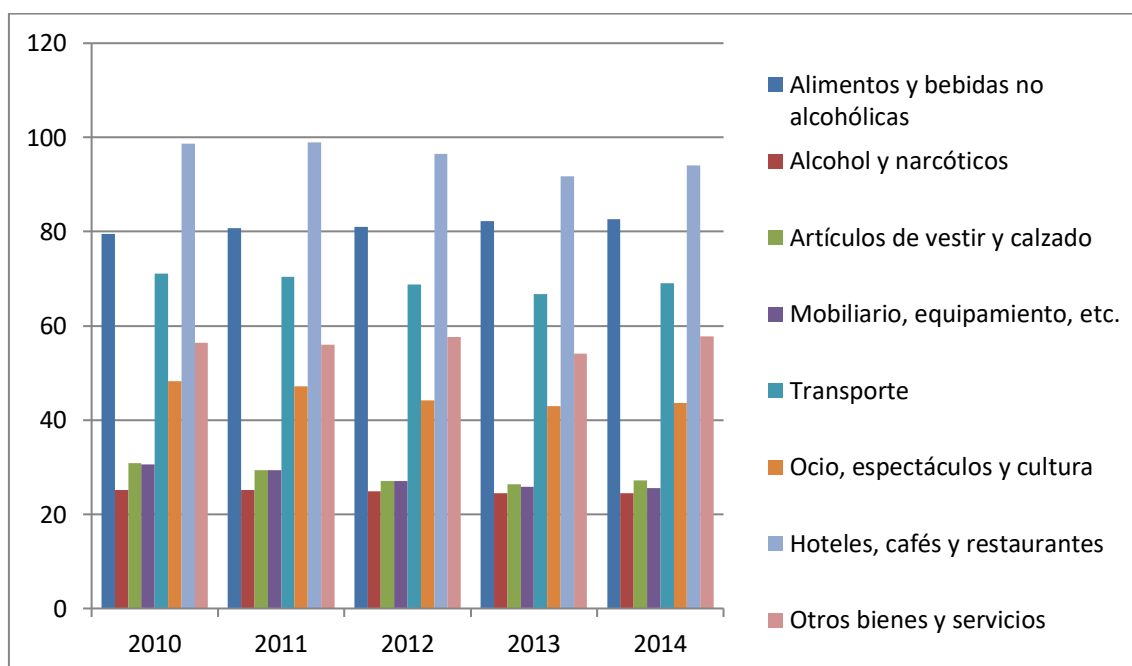
Por ello, se entiende que en circunstancias favorables, el IGIC hace que Canarias no decaiga en aspectos de comercio, haciendo que la situación tenga una mayor estabilidad en lugar de proporcionarle un gran crecimiento. Sin embargo sí que permite que aumente su economía en el aspecto de actividades de forma bastante favorable, y en una proporción mayor que el que se da a nivel nacional.

4. ANÁLISIS DESAGREGADO

En esta segunda parte del análisis se verá de forma más desglosada cada uno de los sujetos anteriormente expuestos. Esta vez sin embargo, no se comparará a nivel nacional, sino que el análisis estará centrado en cada uno de los elementos que componían las dos clasificaciones anteriores para ver qué apartado tiene más peso dentro de los datos sobre Gasto en consumo final de los hogares (Tablas del 9 al 12 del Anexo). Los apartados serán los siguientes: Alimentos y bebidas no alcohólicas; Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos; artículos de vestir y calzado; mobiliario; equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda; transporte; ocio, espectáculos y cultura; hoteles, cafés y restaurantes; otros bienes y servicios.

4.1. España

Gráfica 15: Gasto en consumo final de los hogares. (España) (Cientos de miles de Euros)



Fuente: Elaboración propia, INE.

Con esta primera gráfica podemos ver la evolución de los aspectos incluidos en el Gasto en consumo de los hogares a nivel nacional.

En primer lugar, vemos cómo a lo largo de los años expuestos, las variables se mantienen con la misma dinámica de forma general. Pasemos a prestar más atención variable a variable.

A nivel nacional se percibe la inclinación de la economía española hacia el tercer sector, en el que encontramos el sector servicios y todo lo relacionado con la hostelería; produciéndose así que el gasto que tengamos en el apartado de “Hoteles, cafés y restaurantes” sea la principal cuantía, o la de mayor volumen.

Aun así en esta podemos ver una pequeña variación en forma de disminución pero no tiene nada reseñable más allá de ser consecuencia del propio ciclo económico, aunque sí que puede ser reflejo de que ante situaciones desfavorables de la economía, la propensión al consumo en este aspecto se ve reducida.

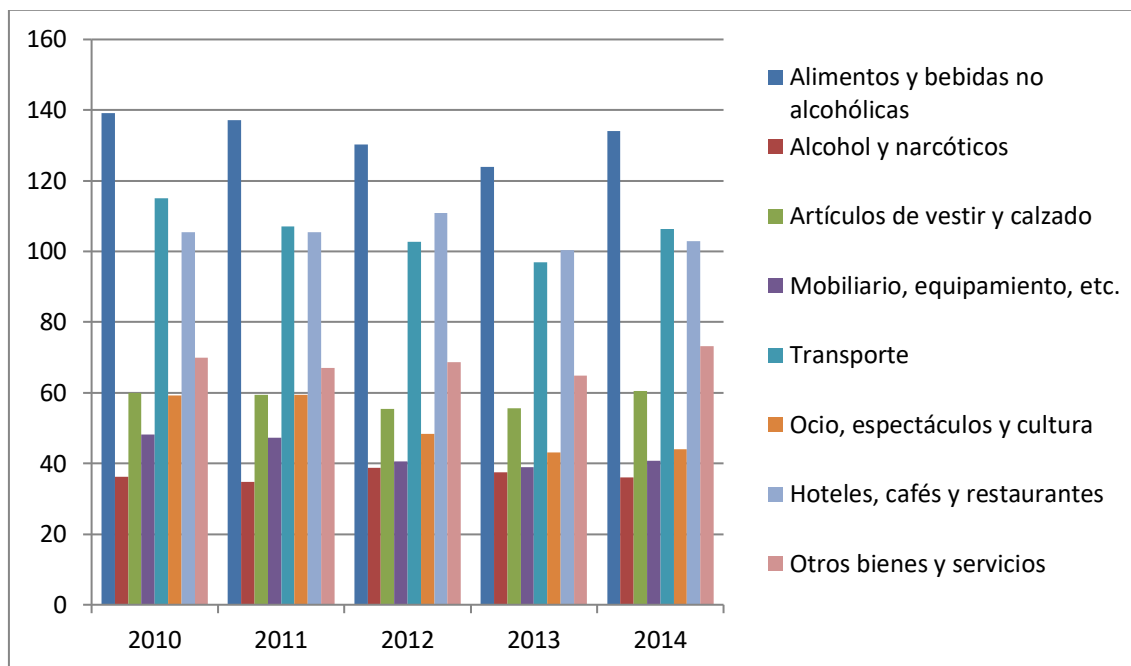
El segundo aspecto más destacado que podemos ver es en este caso, como es lógico es el apartado de alimentos, que cada año va aumentando su cuantía, seguido de aspectos como transporte, otros bienes y servicios, etc.

Hay tres categorías a un nivel muy bajo, y muy parejo: Artículos de vestir y calzado, Mobiliario y equipamiento y la última Alcohol y narcóticos.

De esta gráfica no podemos sacar conclusiones ya que es solo el nivel nacional, y más que desarrollar un análisis sirve de instrumento para poder relacionar el resto de zonas con España.

4.2. Ceuta

Gráfica 16: Gasto en consumo final de los hogares. (Ceuta) (Miles de Euros)



Fuente: Elaboración propia, INE.

Aquí podemos ver la situación del Gasto en consumo final de los hogares relativos a Ceuta.

Contrasta con la gráfica nacional en cuanto al apartado que más volumen tiene, que en este caso es el de Alimentos y bebidas no alcohólicas. Esto es perceptible ya que es difícil que consiga los niveles nacionales ya que el gasto interno en hoteles es menor por limitación de espacio, por lo que cafés y restaurantes supondrán la mayor parte de esta partida.

Por otro lado vemos como durante los años más posteriores a la etapa de crisis en nuestro país, la cuantía de Hoteles, cafés y restaurantes se sitúa en segundo lugar. Como hemos mencionado anteriormente, junto a la mejora de la situación general, una menor imposición también resultará en favor de un mayor consumo en este aspecto ya que si nos centramos en el nivel más básico, el menor nivel impositivo de los productos en general en alimentación, también permite que los servicios de restauración puedan resultar más competitivos que los peninsulares.

Respecto al resto de variables, se percibe una disminución a lo largo de los años del Ocio, espectáculos y de la cultura, Mobiliario y equipamiento y de Artículos de vestir.

Mención especial se podría hacer respecto a dos apartados: Alcohol y narcóticos y Transporte.

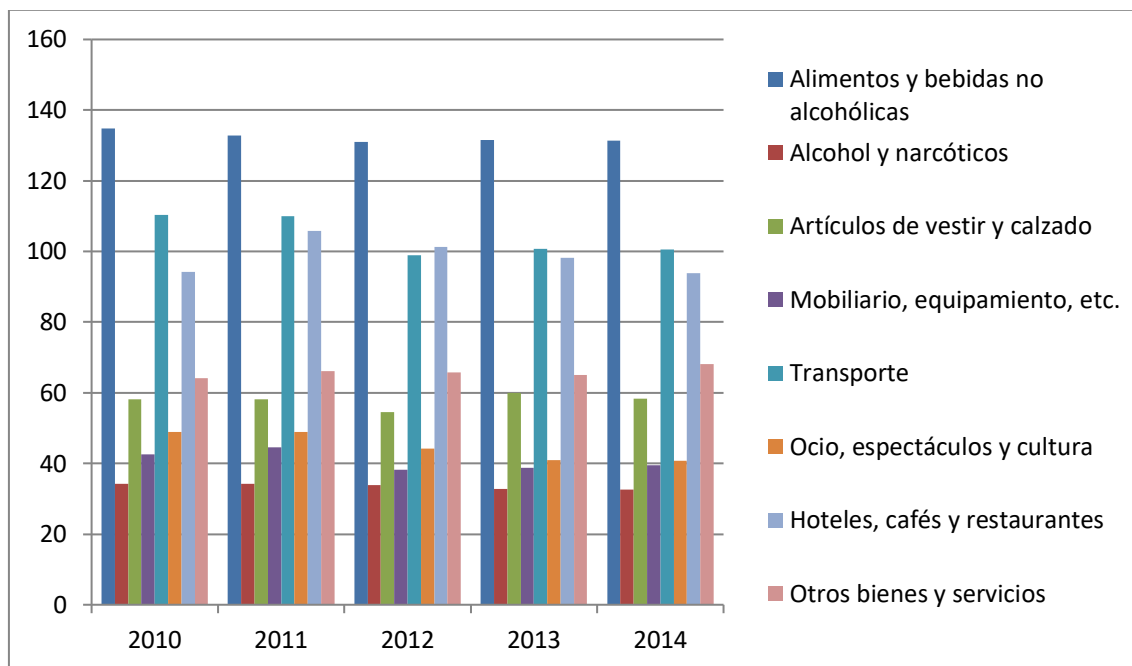
El primero sin duda causa cierta curiosidad ya que no se intuye ninguna disminución ni aumento de la cuantía, a pesar de estar incluyendo todas las bebidas de tipo alcohólico y el propio tabaco. Es curioso el caso ya que tradicionalmente las zonas extra-peninsulares siempre se han visto favorecidas por una imposición muy favorable en estos aspectos que incluso ha facilitado el transporte de estos productos en gran cantidad hacia la península y el aumento de casos donde la policía se encarga de intervenir por el traslado abusivo de estos productos.

El segundo es lógico que llegue a esa cantidad si pensamos que para realizarse cualquier movimiento de emplazamiento tanto para ocio como por necesidad es necesario realizar consumo que sería incluido en esta partida. Sin embargo, vemos como “rivaliza” con la partida de Hoteles, cafés y restaurantes, llegando incluso en cierto momento a superarlas e igualándose en el último año del que se disponen los datos. Se puede ver como ante la disminución de la cuantía de Transporte, esa disminución que se ha producido hace que el consumo interno ante el menor número de las salidas de la ciudad, aumente en mayor proporción Hoteles, cafés y restaurantes; producido esto como causa de lo que antes sería consumo en el exterior, favorece que lo que se invierte, produzca un ingreso en mayor medida para la ciudad.

De esta manera, a modo de conclusión diremos que no podemos decir que afecta de manera anormal, incluso en los aspectos en los que tradicionalmente se pensaba que favorecía más, la cuantía se mantiene lineal sin expresar gran cantidad ni aumento, por lo que la influencia del IPSI en Ceuta no cambia los patrones de consumo de una manera que podamos recalcar; solamente cambiando en cierta medida el favorecer el consumo interno en lugar del exterior.

4.3. Melilla

Gráfica 17: Gasto en consumo final de los hogares. (Melilla) (Miles de Euros)



Fuente: Elaboración propia, INE.

En este caso nos encontramos con la situación del Gasto en consumo final de los hogares de Melilla.

A grandes rasgos podemos decir que es muy similar a la que hemos podido ver anteriormente con Ceuta, volviendo a contrastar con la gráfica nacional respecto a los apartados de Alimentos y bebidas no alcohólicas y Hoteles, cafés y restaurantes.

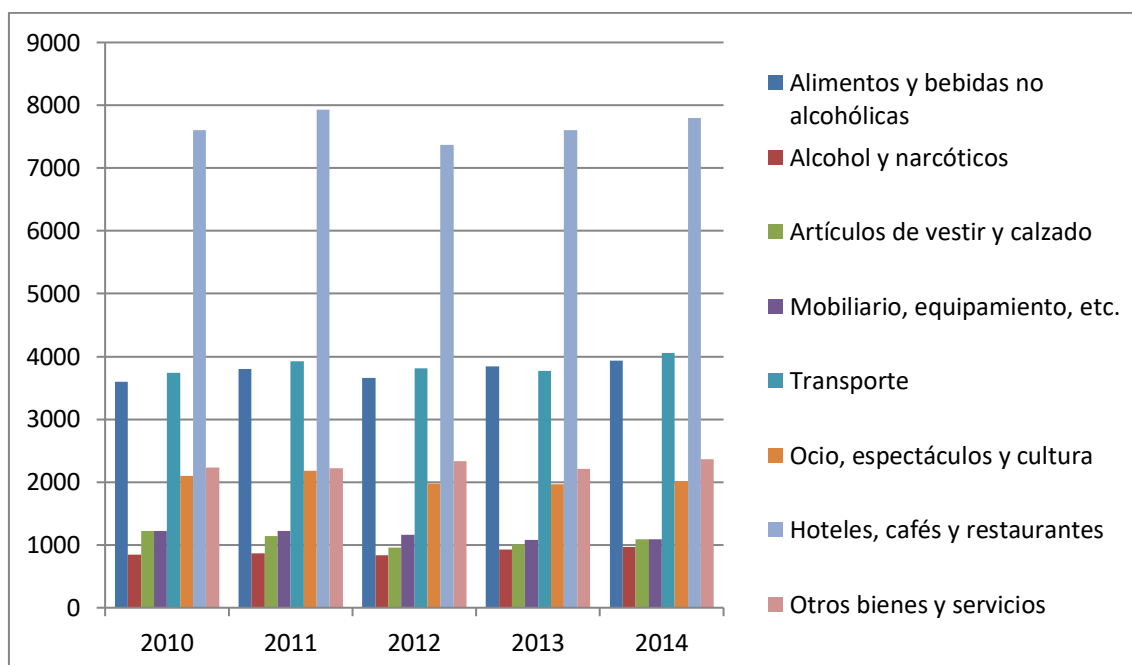
Encontramos de forma general esta gráfica muy previsible ya que no hay ningún apartado que resulte necesario señalar por algún tipo de anomalía; el patrón de consumo en los hogares melillenses se repite a lo largo de la línea temporal, si bien tenemos el repunte de Hoteles, cafés y restaurantes que alcanza al apartado de Transporte durante el año 2012 al igual que pasaba con Ceuta.

Por tanto el análisis sería equivalente para ambas ciudades, resultando tener no solo una evolución paralela en cuando a la evolución de los datos, sino también en el volumen en sí.

Se podría obtener entonces como conclusión, que ninguna de las dos ciudades se ve perjudicada o beneficiada sobre la otra, por lo que una imposición diferente, en este caso con el IPSI ambas ciudades, sirve más para regular la situación de ambas y equipararlas con un crecimiento sostenible, que para el beneficio de ciertos sectores, siendo esto más llamativo en Ceuta que en Melilla, ya que se podría pensar que por cercanía, su economía sería más equiparable al de ciudades más próximas a la península.

4.4. Canarias

Gráfica 18: Gasto en consumo final de los hogares. (Canarias) (Miles de Euros)



Fuente: Elaboración propia, INE.

Por último encontramos el Gasto en consumo final de los hogares en Canarias.

En cuanto a nivel de datos reflejados tanto en cuantía como en distribución del consumo, estos podrían ser los más llamativos respecto al nivel nacional y respecto al resto de emplazamientos analizados.

A primera vista se percibe que no es tan diferente con la gráfica 15 en la que podíamos ver los resultados de España en general. En este caso también se ve la clara tendencia hacia el tercer sector, en una proporción mucho mayor que el nivel nacional y por supuesto que las dos Ciudades Autónomas. El emplazamiento

geográfico, reclamo turístico, es la principal causa de que exista esta cuantía tan elevada. Sin embargo, debemos recordar que en este caso, estamos estudiando el Gasto en consumo final de los hogares propios del emplazamiento, y no estamos teniendo en cuenta el turismo proveniente de la península o extranjero. Esto es llamativo ya que demuestra que la población canaria invierte más del doble de dinero en cafés y restaurantes que en los propios alimentos que ellos mismos podrían adquirir.

Otra cuantía significativa por su volumen es también la de Transporte, ya que como pasaba con el caso anterior, es mayor que los propios alimentos.

Esto hace pensar si estos hábitos de consumo serían los mismos si en lugar de IGIC fuese el IVA normal, o por el contrario estas cuantías serían mucho menores; o bien si lo que cambiarían serían las preferencias de consumo.

Ya que es un caso extraño que los Alimentos y bebidas no alcohólicas queden tan atrás en cuanto a componentes del gasto de las familias, hace pensar que no es solo parte de las preferencias de consumo. Durante el año 2012, con la caída del apartado de Hoteles, cafés y servicios entenderíamos que en este caso, Alimentos y bebidas no alcohólicas habría sufrido un gran aumento, pero no ha sido así (tomando así la consideración que no son, por decirlo de alguna manera sustitutivos, sino que están consideramos como equivalentes), por lo que uno de los elementos que favorece a que se consuma tanto en este apartado es la facilidad de precios, donde está incluido el IGIC que podemos ver en Hoteles, cafés y restaurantes.

Otro aspecto a resaltar es el que hemos mencionado anteriormente en Ceuta; en numerosas ocasiones se ha tenido la consideración de que alcohol y tabaco resultaban mucho más provechosos económicamente adquirirlos allí que en la península. Hemos visto que en la ciudad no tenía gran incidencia, y si bien es cierto que en este caso en Canarias tampoco es que tenga un impacto significativo para su economía, sí vemos que existe una mayor proporción de gasto en este apartado si comparamos ambos sujetos con el aspecto que se podría considerar más básicos de consumo como es el de Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Con el resto de variables no tenemos ningún problema ya que volvemos a ver como siguen una distribución normal.

5. CONCLUSIONES

A continuación se expondrán todas las conclusiones obtenidas de los diferentes análisis realizados y las respuestas a las preguntas que suponen el objetivo último de este trabajo.

En primer lugar, en cuanto a la evolución de las zonas se obtienen varias conclusiones de todo lo que se refleja a través de los datos.

La respuesta de la evolución se podría dividir en dos bloques, uno compuesto por Ceuta y Melilla y otro formado únicamente por Canarias.

La explicación que tiene esta división es la siguiente: la evolución de Ceuta y Melilla con respecto a la trayectoria como a la proporcionalidad del volumen de datos de las variables estudiadas es muy comparable, mientras que la evolución por parte de Canarias es más independiente.

En cuanto a Ceuta y Melilla, en el estudio de forma agregada, se refleja que la evolución de las dos ciudades autónomas tiene paralelismo con la que tiene lugar en España, ya que como se observa en las gráficas respectivas, sigue la misma trayectoria. Esto ocurre tanto para el Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería, como para las Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios.

Sin embargo, esto va más allá de la trayectoria, no sólo comparten crecimiento y caídas en momentos puntuales, sino que en gran medida lo hace en cantidades similares y en proporcionalidad, es decir, la evolución es más semejante de lo que se aprecia a simple vista.

Si bien es cierto que en volumen global de datos, es menor la cuantía de Melilla. En este caso, como podemos ver también a través del PIB, se refleja en la cuantía de este, por lo que se entiende que la proporcionalidad obtenida, en los aspectos anteriormente señalados, sea menor. También para entender el volumen de ingresos en estas partidas, que al fin y al cabo suponen partidas de gasto por parte de las familias, sí observamos la posibilidad de consumo de las familias, vemos cómo su renta disponible tiene las mismas características que se han comentado sobre el PIB. Esta es la explicación por la que sería erróneo achacar un menor volumen de ingresos

al ciclo económico simplemente y no pensar también en las características propias de la zona.

Junto a esto, el aspecto del crecimiento es muy importante. Como se ha comentado, no existe un crecimiento de Ceuta o Melilla que destaque realmente sobre el otro. Ambas ciudades han conseguido una gran recuperación después de los años 2013 y 2014, pero no solo eso, sino que han conseguido también que la proporcionalidad de su crecimiento sea mayor que la respectiva nacional. Esto es síntoma de que una vez que las condiciones son favorables, en ambas ciudades se produce un impulso económico que les lleva a crecer de manera más acelerada que el resto.

Otro aspecto que recalcar sería que a menor nivel de precios (y por tanto de ingresos en el sector y de ahí, en la variable que compone el PIB) debería de considerarse que las familias se ven mucho más incentivadas al consumo.

En este crecimiento económico está claro que intervendrán aspectos como la confianza y el aumento a la predisposición al consumo y no al ahorro surgido por una mejor situación económica; sin embargo, se podría considerar también que el IPSI, al ser menor que el IVA, y disminuir así, por tanto, el nivel de precios en ambas ciudades autónomas, supone un incentivo que lleve a las familias a poder consumir más sin que éstas se paren a considerar el gasto de dinero por la facilidad que esta imposición permite.

De esta forma, al considerar la parte desagregada del estudio, entenderemos mejor que no existan elementos del consumo que reflejen aspectos desiguales o que de primera mano llamen más la atención que otros.

De hecho, ambas son prácticamente un calco una de la otra, con la única diferencia de que en Ceuta se dan dos años que los Hoteles, cafés y restaurantes superan a la partida de Transporte; y diferenciándose, en este caso sí, más con la de España debido a la tendencia del país en general al tercer sector.

Sin embargo, no podemos hablar de proporcionalidad en cuanto a crecimiento, sino más bien a variaciones en el sector en concreto, aunque tampoco hay nada destacable. Únicamente se ha podido percibir de manera anecdótica todo lo comentado relacionado con el tabaco. Por ello se puede decir que no existe claro beneficio del IPSI, ni donde tradicionalmente se ha pensado que podría haber mayor influencia y disparidad en beneficio de ambas ciudades.

Es difícil afirmar, por tanto, que el IPSI sea un elemento que podamos considerar esencial en la composición de la evolución de la trayectoria de ninguna de las dos ciudades ya sea con un estudio de manera agregada como con un estudio de manera desagregada. Al comenzar el estudio se preveía que las familias de estas ciudades iban a tener, una proporcionalidad y cuantía que reflejasen algo diferente a las de la península. Sin embargo, no se ha reflejado que ningún aspecto común de consumo lo haya hecho. Por tanto, sería difícil concretar si este estudio es mejor realizarlo de una manera u otra.

En cuanto a Canarias, y con el análisis de manera desagregada, podemos decir que también surge la circunstancia de repetirse la trayectoria seguida por España durante el periodo de años que supone el estudio. También se puede decir que proporcionalmente el aumento y, por tanto mejora de la situación, se produce en Canarias en mayor medida que en España.

El aspecto más particular en este caso es el hecho de que durante el periodo de recesión no se diera una caída de los niveles en Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería; lo que hace que la recuperación se lleve a cabo en cuanto a percepción, de una manera más positiva en Canarias. Para las Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios vemos como vuelve a seguir la tendencia normal que podríamos ver en España.

Hemos visto cómo, tanto el PIB como la renta eran, influyentes para poder entender el por qué el volumen presentado, en Melilla era menor y tenemos en este caso lo contrario, donde incluso en las gráficas donde se compara Canarias con España es posible ver cierta influencia.

El análisis desagregado es el más similar a España de los tres, aun así el resultado que podríamos tener como conclusión es muy parecido a lo que se ha comentado anteriormente. Tiene la peculiaridad que se comenta en dicho apartado sobre la posibilidad de que no sean sustitutivos el apartado de Alimentos y el de Restaurantes, algo interesante ya que ha sido uno de los principales apartados donde hemos tenido consideración de que el IGIC ha sido influyente, permitiendo que ambas cuantías tengan variaciones en la misma proporción.

Llegando por tanto a la consideración de que para Canarias, una imposición como la del IGIC supone beneficios muy altos en este sector de Hoteles, cafés y restaurantes,

suponiendo un gran filón económicamente, pero que se contrapone con la parte de Alimentación y bebidas no alcohólicas, ya que es un sector con menor impacto.

Por tanto en este caso tampoco podemos aclarar que ninguna de las dos formas de análisis sea mucho mejor que la otra, ya que tanto la agregada como la desagregada entran dentro de lo esperado, sin resaltar ningún patrón de consumo o partida de gasto relativamente llamativa para lo que podría haber sido.

Son resultados que llaman la atención, ya que, esperando que esta imposición facilitase a las familias un mejor desarrollo y unas pautas de consumo que reflejasen algo diferente, se obtienen las mismas que los que tienen IVA.

Esto hace pensar en un posible debate de sobre si este menor tipo impositivo, en teoría por las características de localización y peculiar situación, realmente ayuda o favorece, ya que no refleja ayuda en el crecimiento global, pero tampoco refleja crecimiento en sectores (solo en aspecto que consideramos puntuales) que hagan pensar que supone un impulso en favor de zonas con más dificultad, cuando se podría pensar que el menor IVA sí puede servir para esto, y no solo para que no haya tanta desigualdad entre las zonas extra-peninsulares y peninsulares.

6. BIBLIOGRAFÍA

6.1. Referencias

Anghelache, C., Diaconu, A., Marinescu, A.I., Popovici, M. (2016). Comparative study of the evolution of the Gross Domestic Product indicator. *Romanian Statistical Review Supplement, Romanian Statistical Review*, 64 (12), 165 – 172.

Brito, T. (2010). Comparativo del sector de confección en China y Colombia: Análisis del indicador de competitividad 2000-2008. *Suma de Negocios*, 1 (2), 105 – 118.

Fajardo-Calderón, C., Suárez Amaya, C., Santa Fajardo, L. (2013). Análisis comparativo entre el impuesto a las ventas en Colombia y el impuesto al valor añadido en España. *Criterio Libre*, 11 (19), 319 – 375.

Izushi, H., Aoyama, Y. (2006). Industry evolution and cross-sectorial skill transfers: a comparative analysis of the video game industry in Japan, the United States, and the United Kingdom. *Environment and Planning A*, 38, 1843 – 1861.

6.2. Páginas Web

Agencia Tributaria (26 de mayo de 2019). *Funcionamiento general del Impuesto*.

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/_Segmentos_/Empresas_y_profesionales/Empresas/IVA/Funcionamiento_general_del_Impuesto.shtml

Agencia Tributaria (actualización del 1 de enero de 2019). *Tipos impositivos de IVA*.

https://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Segmentos_Usuarios/Empresas_y_profesionales/Novedades_IVA_2014/Nuevos_tipos_IVA.pdf

Agencia Tributaria Canaria (26 de mayo de 2019). *Legislación del Impuesto General Indirecto Canario*.

<http://www.gobiernodecanarias.org/tributos/portal/jsf/publico/infoTributaria/legislacion/seccion.jsp?subAreaCod=IG&jftfdi=&jffi=seccion.jsp>

Ciudad Autónoma de Melilla (actualización del 25 de marzo de 2019). *Tipos Impositivos*.

https://www.melilla.es/melillaportal/contenedor.jsp?seccion=s_fdes_d4_v1.jsp&codbusqueda=227&language=es&codResi=1&codMenuPN=601&codMenuSN=1&codMenuTN=182&codMenu=338&layout=contenedor.jsp

Instituto Nacional de Estadística (26 de mayo de 2019). *Cuentas económicas*.

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735576581

Instituto Nacional de Estadística (actualización del 24 de abril de 2019). *Contabilidad Regional de España: Principales resultados, Serie contable, Serie homogénea*.

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581

Organismo Autónomo Servicios Tributarios Ceuta (OAST) (26 de mayo de 2019). *Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación*.

<https://www.tributosceuta.org/index2.cfm?codigo=7110>

Organismo Autónomo Servicios Tributarios Ceuta (OAST) (29 de enero de 2019). *Anuncio Publicación Aprobación Definitiva IPSI*.

https://www.2006.isotools.org/centros/27/gdocumental/l26_a47_c2/ORDENAZA_FISCA_REGULADORA_DEL_IPSI_2019.pdf

7. ANEXO

R1: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería.

R2: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios.

G1: Alimentos y bebidas no alcohólicas.

G2: Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos.

G3: Artículos de vestir y calzado.

G4: Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda.

G5: Transporte

G6: Ocio, espectáculos y cultura.

G7: Hoteles, cafés y restaurantes.

G8: Otros bienes y servicios.

Tabla 1: Producto interior bruto a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. (España) (Euros)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
R1	222.546.000	225.396.000	222.020.000	216.563.000	219.775.000	230.940.000	241.833.000	253.553.000
R2	40.643.000	40.948.000	40.046.000	38.995.000	38.752.000	41.091.000	41.465.000	42.240.000

Fuente: Elaboración propia, INE.

Tabla 2: Producto Interior Bruto a precio de mercado. (España) (Euros)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PIB total	1.080.935.000	1.070.449.000	1.039.815.000	1.025.693.000	1.037.820.000	1.081.165.000	1.118.743.000	1.166.319.000

Fuente: Elaboración propia, INE.

Tabla 3: Producto interior bruto a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. (Ceuta) (Euros)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
R1	292.520	279.905	281.668	272.297	269.921	284.901	299.391	311.368
R2	45.084	45.016	43.675	44.163	44.357	47.028	47.189	47.848

Fuente: Elaboración propia, INE.

Tabla 4: Producto Interior Bruto a precio de mercado. (Ceuta) (Euros)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PIB total	1.588.768	1.584.830	1.534.643	1.557.637	1.548.478	1.599.968	1.641.460	1.662.363

Fuente: Elaboración propia, INE.

Tabla 5: Producto interior bruto a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. (Melilla) (Euros)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
R1	241.787	242.802	242.107	235.409	234.510	248.991	260.153	272.567
R2	43.209	43.919	41.237	40.093	43.000	45.882	47.343	48.174

Fuente: Elaboración propia, INE.

Tabla 6: Producto Interior Bruto a precio de mercado. (Melilla) (Euros)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PIB total	1.423.096	1.424.863	1.377.655	1.394.348	1.402.837	1.458.034	1.501.648	1.527.165

Fuente: Elaboración propia, INE.

Tabla 7: Producto interior bruto a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. (Canarias) (Euros)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
R1	11.723.892	12.216.617	11.968.947	11.998.541	12.160.470	12.669.377	13.387.067	14.154.778
R2	1.627.641	1.648.388	1.642.387	1.578.199	1.604.893	1.735.658	1.772.339	1.824.320

Fuente: Elaboración propia, INE.

Tabla 8: Producto Interior Bruto a precio de mercado. (Canarias) (Euros)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PIB total	41.248.693	41.047.616	39.799.366	39.555.918	39.831.986	41.150.178	42.665.677	44.502.725

Fuente: Elaboración propia, INE.

Tabla 9: Gasto en consumo final de los hogares. (España) (Euros)

	2010	2011	2012	2013	2014
G1	79.454.000	80.703.000	81.069.000	82.222.000	82.577.000
G2	25.135.000	25.194.000	24.842.000	24.509.000	24.430.000
G3	30.833.000	29.423.000	27.069.000	26.315.000	27.228.000
G4	30.533.000	29.362.000	27.071.000	25.832.000	25.603.000
G5	71.124.000	70.361.000	68.767.000	66.713.000	69.093.000
G6	48.201.000	47.159.000	44.184.000	42.917.000	43.624.000

G7	98.613.000	98.998.000	96.554.000	91.728.000	94.106.000
G8	56.463.000	56.054.000	57.591.000	54.035.000	57.813.000
Total	746.413.000	744.290.000	728.212.000	712.929.000	722.761.000

Fuente: Elaboración propia, INE.

Tabla 10: Gasto en consumo final de los hogares. (Ceuta) (Euros)

	2010	2011	2012	2013	2014
G1	139.225	137.155	130.330	123.893	134.053
G2	36.228	34.827	38.810	37.567	36.060
G3	59.900	59.379	55.430	55.698	60.431

G4	48.124	47.351	40.572	38.918	40.793
G5	114.963	107.051	102.708	96.906	106.420
G6	59.216	59.461	48.435	43.167	43.941
G7	105.520	105.438	110.900	100.437	102.971
G8	70.000	67.107	68.715	64.934	73.161
Total	1.141.947	1.161.261	1.128.406	1.090.101	1.157.473

Fuente: Elaboración propia, INE.

Tabla 11: Gasto en consumo final de los hogares. (Melilla) (Euros)

	2010	2011	2012	2013	2014
G1	134.795	132.735	130.958	131.605	131.410

G2	34.255	34.287	33.953	32.766	32.526
G3	58.159	58.156	54.544	60.041	58.394
G4	42.522	44.544	38.281	38.776	39.463
G5	110.403	109.913	98.843	100.735	100.486
G6	48.854	48.993	44.106	40.909	40.751
G7	94.146	105.793	101.343	98.143	93.906
G8	64.099	66.177	65.679	65.037	68.104
Total	1.063.274	1.120.077	1.083.284	1.086.112	1.112.736

Fuente: Elaboración propia, INE.

Tabla 12: Gasto en consumo final de los hogares. (Canarias) (Euros)

	2010	2011	2012	2013	2014
G1	3.593.081	3.798.023	3.662.830	3.839.333	3.935.365
G2	847.045	867.764	837.744	922.765	966.716
G3	1.226.301	1.141.740	959.171	1.008.907	1.088.199
G4	1.221.735	1.217.606	1.157.521	1.076.002	1.094.277
G5	3.736.245	3.925.220	3.815.000	3.771.909	4.059.532
G6	2.102.926	2.182.061	1.978.254	1.964.076	2.022.074
G7	7.603.124	7.934.703	7.368.176	7.603.424	7.802.447

G8	2.233.082	2.221.743	2.335.743	2.207.832	2.367.174
Total	29.428.266	28.817.087	27.967.158	27.801.071	28.618.481

Fuente: Elaboración propia, INE.

Tabla 13: Renta disponible ajustada bruta. (Euros)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
España	815.174.000	818.784.000	786.875.000	778.083.000	784.912.000	805.686.000	820.975.000
Ceuta	1.321.605	1.330.518	1.258.085	1.272.323	1.299.578	1.334.711	1.359.576
Melilla	1.185.154	1.202.059	1.145.914	1.143.651	1.173.900	1.231.854	1.248.943
Canarias	31.877.865	31.989.151	30.683.834	30.854.522	30.938.573	32.054.478	33.089.413

Fuente: Elaboración propia, INE.